Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

TRIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

84a. SESION PLENARIA

Lunes 28 de noviembre de 1977, a las 16.25 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 30 del programa:
Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino 1495

Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

TEMA 30 DEL PROGRAMA

Cuestión de Palestina: informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

1. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Tiene la palabra el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

2. Sr. FALL (Senegal), Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino *(interpretación del francés):* El 24 de noviembre de 1976, la Asamblea General, al concluir su debate sobre la cuestión de Palestina, aprobó por decidida mayoría la resolución 31/20. Por medio de esta resolución, la Asamblea General atravesó una etapa importante en la restauración de los derechos del pueblo palestino e hizo suyas las recomendaciones que figuran en el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino[1] como base para la solución de la cuestión de Palestina.

3. Al hacerlo, la Asamblea General aprobó por primera vez desde que surgió la cuestión de Palestina en las Naciones Unidas un programa detallado de aplicación de los derechos del pueblo palestino.

4. Asimismo, en el párrafo 5 de la resolución 31/20 se autorizó al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a que no escatimara esfuerzo alguno para promover la aplicación de sus recomendaciones y a que informara al respecto al trigésimo segundo período de sesiones.

5. Por este mandato de la Asamblea General tengo hoy a honra presentar, como Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el informe emitido como documento A/32/35. Este informe recoge fielmente las actividades que desplegó el Comité durante todo el año 1977 para, por una parte, promover la aplicación de las recomendaciones de la Asamblea General sobre la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino y, por la otra, difundir al máximo las informaciones relativas a tales recomendaciones.

6. Tras la aprobación de la resolución 31/20 por la Asamblea General, el Comité se fijó el propósito de cumplir lo más fielmente posible el nuevo mandato que entonces se le asignó.

7. A este respecto, ha funcionado siguiendo los mismos principios y métodos que el año anterior, o sea, primero, invitando sin exclusión a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y observadores – incluidos Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y legítimo representante del pueblo palestino – a que aportaran su contribución, en la forma que escogieran, a las labores del Comité y, segundo, elaborando una tarea realista y equilibrada que pudiera adelantar la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino.

8. Para poner en práctica las recomendaciones de la Asamblea General, el Comité debe, antes que nada, proceder a analizar las tendencias que se pusieron de manifiesto durante el debate sobre Palestina en la Asamblea General.

9. A este respecto pudo comprobar la concordancia en las tendencias de opinión que se manifestaron entonces con las consideraciones fundamentales presentadas en su informe. Además, pudo comprobar que una inmensa mayoría de las delegaciones convenían en estimar que la cuestión de Palestina era el elemento central del conflicto del Oriente Medio y que, por lo tanto, no podría lograrse una paz justa y duradera en la región a menos que se tuvieran en cuenta los derechos y las aspiraciones legítimas del pueblo palestino.

10. Asimismo, el Comité puso de relieve que la mayoría de los oradores subrayaron que no podría lograrse una solución satisfactoria y equitativa de la cuestión de Palestina fuera del marco de un arreglo global del problema del Oriente Medio.

11 Teniendo en cuenta estas tendencias y basándose en el mandato de la Asamblea General, el Comité llevó a cabo ciertas gestiones ante distintos órganos de las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad. En efecto, en su resolución 31/20 la Asamblea General no sólo se limitó a hacer suyas las recomendaciones del Comité, sino que expresó su voluntad de que se cumplieran. Así, pues, en el párrafo 4 de la resolución 31/20, la Asamblea exhorta al Consejo de Seguridad:

> "... a que examine una vez más lo antes posible las recomendaciones contenidas en el informe, teniendo plenamente en cuenta las observaciones hechas al respecto en el debate celebrado en la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones, a fin de adoptar las medidas necesarias para aplicar las citadas recomendaciones del Comité, con objeto de hacer rápidos progresos

1 Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35.*

hacia la solución del problema de Palestina y el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio;".

12. Por lo demás, la aplicación de la mayoría de las recomendaciones exige el concurso activo del Consejo de Seguridad. En todo caso, ese órgano, durante el pasado, desempeñó un papel capital en los intentos de solución de la cuestión del Oriente Medio. Me limitaré ahora a recordar el papel importante que desempeñó en esos intentos de solución del problema del Oriente Medio el Consejo de Seguridad, al refererirme a las resoluciones 237 (1967), 242 (1967) y 338 (1973).

13. En estos términos, el Comité decidió desplegar todos los esfuerzos necesarios para que el nuevo examen de sus recomendaciones por el Consejo de Seguridad se llevara a cabo en las condiciones más propicias y condujera a la adopción de medidas positivas y justas para la solución de la cuestión de Palestina. He hablado de un nuevo examen, pues las recomendaciones de la Asamblea General ya fueron sometidas al Consejo de Seguridad el año pasado. Sin embargo, aunque entonces merecían el respaldo de la mayoría de las delegaciones, no pudieron ser aprobadas debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad. En esa ocasión se reprochó al Comité que sólo encaraba en las recomendaciones un elemento de la cuestión del Oriente Medio y que descuidaba otros dos elementos, o sea, la cuestión de las fronteras y el derecho a la existencia de todos los Estados de la región.

14. A tal crítica el Comité respondió que su mandato no era encarar la cuestión del Oriente Medio en su carácter global, sino buscar los medios y arbitrios que permitieran la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino. Dicho de otro modo: la tarea del Comité consistía, sobre todo, en paliar el desequilibrio fundamental que siempre caracterizó a los distintos enfoques de la cuestión de Palestina por parte de las Naciones Unidas. Lejos, pues, de ser apóstol de la parcialidad, el Comité quiso sobre todo corregir este desequilibrio lamentable y situar la cuestión de Palestina en su verdadero lugar y con sus verdaderas características.

15. Son esas las consideraciones que quise explicar a varios miembros del Consejo de Seguridad que no apoyaron las recomendaciones de la Asamblea General, durante las gestiones que debí efectuar ante ellos en nombre del Comité.

16. En la misma ocasión quise conocer sus opiniones sobre la cuestión de Palestina, llevando a su conocimiento que el único objetivo del Comité era contribuir, de manera constructiva, dentro del marco de su mandato, a la solución del problema que constituye la médula del conflicto del Oriente Medio. También les expliqué que nuestras gestiones respondían a los intereses mejor entendidos del Estado de Israel, ya que si no se reconocen los derechos inalienables del pueblo palestino, los derechos de Israel a vivir en paz con sus vecinos se hallarán constantemente en peligro.

17. Finalmente, señalé a su atención los peligros de la selectividad, en lo que toca a las resoluciones de las Naciones Unidas. En efecto, hacer caso omiso de un órgano o de una decisión de las Naciones Unidas, so pretexto de que no se votó a favor de la resolución que lo creó, es una actitud peligrosa que, de no advertirse, podría trabar el funcionamiento mismo de las Naciones Unidas. Algunos miembros del Consejo de Seguridad, en efecto, justificaron su falta de cooperación para con nuestro Comité en el hecho de que no habían votado a favor de la resolución que lo había creado. Debo subrayar, por lo demás, que si mis distintos interlocutores no aprobaron todas mis ideas, no es menos cierto que obtuve de cada uno de ellos una atenta comprensión.

18. Como complemento de estos contactos directos con el Consejo de Seguridad y siempre con el fin de lograr una comprensión mutua, se dirigieron distintas comunicaciones al Presidente del Consejo de Seguridad para expresarle las opiniones del Comité sobre los principios básicos que han orientado su labor y la necesidad de que el Consejo de Seguridad respaldara su acción. Todas estas gestiones, intercambios de opiniones y explicaciones por parte del Comité, estuvieron animados por el único deseo de facilitar la labor del Consejo de Seguridad, a fin de que se adoptara un enfoque positivo que condujera a la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino.

19. Por solicitud del Comité, el Consejo de Seguridad inició el 27 de octubre pasado[2] un nuevo examen del informe y de las recomendaciones aprobadas por la Asamblea General el 24 de noviembre de 1976 en su resolución 31/20. Lamentablemente, el Consejo de Seguridad todavía no ha logrado pronunciarse sobre esta cuestión, pese al respaldo que la mayoría de sus miembros dio a las decisiones de la Asamblea General. Algunos miembros del Consejo de Seguridad consideran, en efecto, que sería inoportuno adoptar una decisión inmediata sobre este legajo.

20. Los miembros del Comité tienen, ciertamente, la preocupación y la inquietud de no perjudicar los esfuerzos que actualmente se hacen por la paz. No obstante, esto no debería aducirse como pretexto para mantener perpetuamente el inmovilismo del Consejo de Seguridad. Por el contrario, los recientes progresos logrados en cuanto al reconocimiento de los derechos del pueblo palestino deberían constituir un estímulo y favorecer una acción positiva del Consejo de Seguridad, tanto más cuanto que las recomendaciones presentadas por el Comité no hacen más que pedir la aplicación de decisiones y resoluciones ya aprobadas por las Naciones Unidas y aceptadas en un momento dado por cada una de las partes directa o indirectamente interesadas en la crisis del Oriente Medio.

21. Los miembros del Comité, por su parte, aguardan que el Consejo de Seguridad, una vez que lo permitan las circunstancias, reanude su debate sobre las recomendaciones de la Asamblea General, a fin de contribuir a su aplicación.

22. Me he detenido un tanto respecto de la actividad del Comité ante el Consejo de Seguridad porque la adopción de sus recomendaciones por parte del Consejo es uno de los principales objetivos del Comité. No obstante, el Comité ha realizado diversas actividades ante otros órganos com-

---

2 Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo segundo año,* 2041a. sesión.

petentes de las Naciones Unidas, a los que se les pidió que estuvieran dispuestos a aplicar las recomendaciones del Comité y a adoptar las medidas transitorias requeridas para evitar toda demora en la aplicación de dichas recomendaciones.

23. Por lo demás, el Comité decidió, conforme al párrafo 6 de la resolución 31/20, proceder a la más amplia difusión posible de la información sobre sus labores y sobre los distintos aspectos del problema que plantea la aplicación de las recomendaciones de la Asamblea General.

24. En efecto, el Comité creyó necesario mostrar a amplios sectores de la opinión pública mundial que su objetivo era ocuparse de manera equitativa y objetiva del problema de los derechos inalienables del pueblo palestino, derechos que hasta un pasado reciente parecían dejar indiferentes a amplios sectores de dicha opinión pública mundial.

25. Asimismo, se trataba de demostrar que la cuestión palestina no era un asunto virgen y que, por el contrario, las Naciones Unidas ya se han manifestado ampliamente sobre el tema. En este aspecto, las Naciones Unidas han adoptado varias resoluciones cuya aplicación conviene asegurar hoy. Tales resoluciones, consideradas en su conjunto, permiten definir claramente todos los derechos del pueblo palestino así como los principios en los que están cimentadas.

26. Con esta perspectiva, el Comité, con la colaboración de la Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas, realiza transmisiones radiotelefónicas en las que se explican los objetivos y fines del Comité y por las que se dan informaciones sobre las recomendaciones de la Asamblea General respecto de la cuestión de Palestina. El Comité se propone reforzar su actividad en ese aspecto con nuevas emisiones por radio y televisión y completarla mediante la publicación de folletos sobre ciertos aspectos referentes a la dimensión y el lugar que ocupa el hecho palestino en el contexto global de la crisis del Oriente Medio.

27. La cuestión de los derechos inalienables del pueblo palestino ha logrado bastantes progresos a pesar de los múltiples obstáculos erigidos por 25 años de olvido e incomprensión. Recientemente, los dirigentes de algunos Estados que tienen un papel importante en el Oriente Medio han formulado declaraciones que nuestro Comité considera muy alentadoras. Ante todo, me refiero al comunicado conjunto norteamericanosoviético del 1° de octubre pasado, en el cual se dice:

> "Los Estados Unidos y la Unión Soviética creen que dentro del marco de una solución global del problema del Oriente Medio deben resolverse todas las cuestiones específicas de la situación, entre ellas cuestiones claves tales como la retirada de las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados después del conflicto de 1967, la solución de la cuestión palestina, incluida la satisfacción de los derechos del pueblo palestino. .
>
> ". . .
>
> "Los Estados Unidos y la Unión Soviética creen que el único medio correcto y eficaz de lograr una solución fundamental de todos los aspectos del problema del Oriente Medio, en su conjunto, es la negociación dentro del marco de la Conferencia de Ginebra, que se convoque especialmente a esos efectos, con la participación en sus labores de los representantes de todas las partes involucradas en el conflicto, incluyendo a los representantes del pueblo palestino . . ."

28. El 26 de septiembre pasado, el Sr. Simonet, Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, al hablar ante la tribuna de la Asamblea General en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, declaró:

> "Los nueve miembros de la Comunidad siguen pensando asimismo que una solución del conflicto sólo será posible si se traduce en algo concreto el derecho legítimo del pueblo palestino para dar una expresión efectiva a su identidad nacional. Con ello se tendría en cuenta ciertamente la necesidad de una patria para el pueblo palestino". *[7a. sesión, párr. 51.]*

29. En agosto de 1976, la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, reunida en Colombo, aprobó el informe de nuestro Comité, y afirmó lo siguiente:

> ". . . el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación, incluido el derecho de retorno y el derecho a la independencia nacional y al establecimiento de su Estado independiente y soberano en Palestina, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas"[3].

Esta posición fue reafirmada una vez más en la reunión extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados, celebrada en Nueva York el 30 de septiembre pasado *[véase A/32/255-S/12410]*.

30. Todas estas posiciones testimonian el reconocimiento cada vez mayor de la comunidad internacional sobre la importancia de la cuestión palestina y la aceptación implícita de los hechos y consideraciones básicas sobre los que funda su actividad nuestro Comité. Lamentablemente, estas tendencias positivas se hallan amenazadas gravemente por la política de instalación de colonias de asentamientos en los territorios árabes ocupados por Israel. Tal política no puede menos que acumular frustraciones y hacer cada vez más difícil la aplicación de los derechos inalienables del pueblo palestino. Al respecto, nuestro Comité ha tenido que reaccionar enviando al Presidente del Consejo de Seguridad, el 28 de julio de 1977, una carta expresándole su profunda inquietud tras la decisión del Gobierno israelí de aprobar el establecimiento de tres asentamientos en Campo Kadum, Ofra y Maale Adumin[4]. A juicio del Comité, esta decisión del Gobierno israelí fue incompatible con las recomendaciones de la Asamblea General.

31. Las Naciones Unidas jamás han tratado la cuestión del Oriente Medio en una coyuntura tan favorable como la que se nos presenta actualmente. El estado de espíritu de los beligerantes, al igual que la presente evolución de la situación internacional, dejan entrever, más allá de obs-

3 Véase el documento A/31/197, anexo IV, NAC/CONF.5/S/RES.10.

4 *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977*, documento S/12377.

táculos aparentemente insuperables, un proceso evolutivo que permite abrigar un optimismo relativamente confiado. Nuestra Asamblea General debería aprovechar también esta oportunidad para lanzar una vez más una exhortación al Consejo de Seguridad para que apruebe sin demora las recomendaciones que le trasmitió el Comité y las considere como base de solución en la cuestión de Palestina. Al hacerlo, el Consejo de Seguridad aumentará considerablemente las posibilidades de una solución pacífica en el Oriente Medio y dejará constancia de su fidelidad al mensaje histórico que hace más de tres decenios dirigieron al mundo los padres fundadores de nuestra Organización que se asignaron la noble tarea de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra".

32. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Doy ahora la palabra al Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino para presentar el informe de ese Comité.

33. Sr. GAUCI (Malta), Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino *(interpretación del inglés):* Sr. Presidente, aunque tardíamente pero no por ello en forma menos sincera, lo felicito cálidamente por su elección a la Presidencia de esta Asamblea y, además, por la belleza de su país, rico en su diversidad, dedicado a la búsqueda de la paz y la cooperación entre las naciones. He podido verlo con mis propios ojos, porque durante varias semanas he asistido a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que sus compatriotas han organizado en Belgrado en el nuevo Centro Sava. Como se aproxima el día de su fiesta nacional, mis colegas y su pueblo van a disfrutar de una pausa merecida en su ardua labor. Yo preferí no participar en esa fiesta para estar aquí con ustedes en los próximos días por varias razones de enorme interés. Mencionaré algunas.

34. En primer lugar, porque lo que vamos a considerar aquí – la cuestión de Palestina, la médula del problema del Oriente Medio – arroja una sombra densa y amenazadora sobre la seguridad y cooperación en Europa y, en verdad, sobre el mundo. En segundo término, el énfasis sobre los derechos humanos que hacen muchos de los participantes en esa Conferencia se aplica también a las cuestiones que se debaten aquí, y los derechos del pueblo palestino deben encontrarse entre los primeros por defender porque han sido negados con mucha persistencia por tanto tiempo. En tercer lugar – y tal vez más importante – porque cada uno de nosotros tiene la gran responsabilidad de responder al llamamiento hecho en este foro por los palestinos a través de sus representantes. Han venido a buscar la guía y el apoyo de esta Organización para que se reparen sus quejas legítimas. Repito hoy lo que dije el año pasado cuando presenté al Consejo de Seguridad el primer informe del Comité:

> "El significado pacífico de este enfoque merece ser puesto de relieve y reconocerse. Pero quieren medidas responsables; desean un progreso tangible, no una frustración continua, en su búsqueda por el logro de sus derechos como individuos, como pueblo y como nación"[5].

[5] *Ibid., trigésimo segundo año*, 1924a. sesión.

También agregué entonces que ningún observador objetivo, campeón de los derechos humanos o defensor de la paz puede negar que la actual angustia del pueblo palestino debe ser remediada. Por lo tanto, como Relator del Comité. dado que no se han logrado estas aspiraciones, me he creído en el derecho especial de venir aquí e informar a ustedes lo que el Comité creyó debía hacer durante los últimos 12 meses a fin de cumplir su objetivo.

35. Al presentar un informe se acostumbra por cortesía elogiar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa del Comité. No me propongo seguir esta agradable norma. Sé que todos ustedes conocen muy bien la devoción, la elocuencia, la imparcialidad y la excelente forma en que el Embajador Fall, del Senegal, dirigió nuestras labores. En realidad, le estoy muy agradecido por su aliento e infatigable entusiasmo.

36. La principal tarea del Comité fue realizada el año pasado, cuando presentó a consideración de la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones, como base para la solución de la cuestión de Palestina, varias recomendaciones que fueron respaldadas abrumadoramente. Era un informe honesto, imparcial y claro; todos deben estar familiarizados con las recomendaciones; indudablemente, podrían variarse y mejorarse, pero han sido condicionadas firmemente para asegurar dos objetivos fundamentales: la justicia y la paz, dentro de un calendario razonable, y la utilización en forma gradual del potencial aún no explorado de las Naciones Unidas, a fin de ayudar a lograr esa meta que se nos escapa. Las recomendaciones siguen sin alterar en nuestro presente informe y su validez no ha disminuido. Sin embargo, aún no han sido dados los primeros pasos previstos en el calendario. Debemos rectificar esta inacción.

37. El progreso en las conferencias diplomáticas internacionales es indudablemente lento. Nuestra Organización ha necesitado casi 30 años antes de dar a la cuestión de Palestina la atención objetiva y urgente que merece. No obstante, ahora hemos llegado a una fase importante: o continuamos moviéndonos objetivamente hacia adelante por el camino elegido del progreso, o todos sufriremos las consecuencias de nuestra falta de resolución. El Comité prefiere la primera opción.

38. En consecuencia, en mi modesta función de Relator del Comité, juzgué que nuestra principal tarea ahora es mantener abierto el foro de discusión, consolidar la base del apoyo ya recibido, convencer a los que aún dudan, dar a conocer mejor las realidades de la cuestión, fomentar todos los esfuerzos positivos para alcanzar una paz justa y duradera en la región, fortalecer las nuevas esperanzas, mantener el énfasis en una solución pacífica y negociada que satisfaga las aspiraciones legítimas, a la vez que se disipen las preocupaciones genuinas, y alentar a todos los órganos competentes de las Naciones Unidas a que estén listos a contribuir con sus esfuerzos cuando sea necesario.

39. En la medida en que estos objetivos combinados dependen del Comité, puedo decir con toda honradez que no se nos ha pasado ni uno solo. Nuestro foro ha permanecido abierto en todo momento y, en realidad, en más de una ocasión hemos hecho todo lo que ha estado a nuestro alcance a fin de conseguir los puntos de

vista de todas las partes directamente involucradas o que tuvieran alguna contribución que hacer. Tratamos de analizar arduamente y con total exactitud todas las observaciones hechas con respecto al primer informe del Comité. En este sentido, si bien mantuvimos inalterables nuestras recomendaciones originales, explicamos por escrito – en lugar de verbalmente, como se hizo en el anterior período de sesiones – por qué consideramos que debíamos dar el énfasis adecuado a sólo una parte de la compleja ecuación: esa parte aún sin cumplir que constituye el único mandato dentro de la competencia del Comité. Tratamos de mantener un contacto muy estrecho con nuestro Secretario General y con los miembros del Consejo de Seguridad, ya que seguimos creyendo que todos los sectores del sistema de las Naciones Unidas deben actuar de consuno si queremos lograr adelantos en esta delicada, peligrosa e intolerable situación. Aunque el Consejo de Seguridad no ha pasado aún a la acción decisiva, su contribución en potencia sigue siendo de sumo valor para nosotros.

40. Los detalles de nuestros esfuerzos están provistos en este nuestro segundo informe que está ante la Asamblea *[A/32/35]*. El Presidente del Comité ya ha informado de los asuntos más importantes. No tengo necesidad de repetirlos. Tampoco necesito recordar a esta Asamblea que las recomendaciones del Comité se basan, moral y legalmente, en las innumerables resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la cuestión que tenemos ante nosotros. Tal vez deba agregar que, en más de una oportunidad, hemos pedido tanto al Consejo de Seguridad como a la Asamblea General adicionales sugerencias constructivas a fin de ampliar y fortalecer las recomendaciones concebidas por el Comité. No recibimos ninguna sugerencia y, por consiguiente, no se incorporó ninguna al informe. Hemos respondido por escrito a las observaciones verbales que se han hecho y las respuestas están reproducidas como anexos del presente informe. Por último, el Comité censuró severamente los nuevos actos ilegales cometidos en los territorios ocupados, que, lejos de facilitar la solución, la dificultan.

41. Una vez más nos presentamos ante la Asamblea en momentos en que tiene la responsabilidad de considerar la cuestión de Palestina y los sufrimientos de su pueblo. Como dije el año pasado[6], su pasado está en nuestra conciencia y su futuro es nuestra preocupación. Desde un punto de vista teórico, la cuestión de Palestina ha experimentado un cambio total e indudablemente hay razones para sentirnos alentados. Voces influyentes de muchos países importantes enfatizan ahora el papel central de la cuestión de Palestina como parte de la grave situación reinante en el Oriente Medio. Ese reconocimiento, triste en sí, sin embargo, debe ser señalado con alivio, aunque debió haberse manifestado desde hace mucho tiempo. Por ser un factor de una importancia fundamental, representa ahora un consenso universal.

42. Aunque las recientes y trascendentes declaraciones sobre los legítimos derechos del pueblo palestino a tener una patria son indudablemente importantes, se pone tanto énfasis en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que prefiero citar como ejemplo una opinión que se remonta a enero de 1977, por representar, a mi juicio, una contribución bien meditada de quien conoce la cuestión. Uno de los principales arquitectos de la resolución 242 (1967), un diplomático que no hay que presentar aquí, que prestó servicios en la región cuando estaba bajo mandato británico – me refiero a Lord Caradon –, después de celebrar consultas con dirigentes de la mayoría de los países de esa zona, escribió un artículo en *The Times* de Londres, bajo el título: "Por qué los palestinos ven a la Ciudad Santa como el umbral hacia el paz." Dijo:

> "Hay una conclusión principal que es la más clara de todas. Los palestinos desean un Estado propio en la Ribera Occidental del Jordán. Ansían una patria en la que puedan adoptar sus propias decisiones, forjar su propio destino y recuperar el respeto de sí mismas a través de la acción práctica y constructiva."

Más adelante, agregó: "Además, el respaldo internacional en cuanto al objetivo de un Estado palestino es abrumador." Por último, decía:

> "Ya no se considera más como una concepción increíblemene idealista el hecho de que la seguridad de Israel y la paz de todo el Oriente Medio no deben depender de las armas, del territorio o de la dominación de una parte por la otra, sino del acuerdo y de la coexistencia pacífica y de que los palestinos tengan el derecho a la libre determinación y a la seguridad en su propia patria."

Casi no necesito agregar que, con pocas excepciones, todas las naciones reconocen a la OLP como el representante legítimo del pueblo palestino. Es evidente que sólo los palestinos mismos pueden determinar quiénes han de ser sus representantes; es bien sabido que se han realizado reiterados esfuerzos para lograr que el Consejo Nacional Palestino sea lo más representativo posible de todos los palestinos. Ciertamente, no puede pretenderse una solución duradera para la región si una de las partes principales no considera que está adecuadamente representada, sobre todo en momentos en que se decide su futuro.

43. Ahora tenemos que ir más allá del progreso teórico. Ha llegado el momento crítico de la decisión. Hay quienes tienen la clara responsabilidad de transformar la teoría en realidad, para beneficio de sus intereses a largo plazo y por el bien común. Todos nosotros también tenemos una responsabilidad. En primer lugar, debemos evitarnos la situación embarazosa creada por la recriminación amarga e inútil que caracterizó los debates anteriores; por justificada que sea, tal recriminación no tiene ningún fin práctico. Pensemos en pasos simples, graduales y eficaces encaminados hacia el progreso. No demos la espalda a esta oportunidad histórica, que tal vez nunca se repita. No corramos el riesgo de una nueva generación de violencia y derramamiento de sangre, devastación y sufrimiento humano imposible de imaginar, pero mucho peor que todo lo que presenciamos en el pasado. Por nuestra parte, sin equívocos, con claridad, convicción y dedicación, demostremos en forma unánime, sin lugar a dudas, dónde se encuentra el camino hacia la paz en esta región atormentada. Siguiendo las mejores tradiciones de las grandes religiones nacidas en la región, dejemos que el mensaje que surja de esta sala se escuche en forma sonora y clara:

---

6 Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 66a. sesión, párrs. 39 a 59.

dignidad y patria para el pueblo palestino; seguridad en la hermandad para todos los Estados y pueblos de la región; paz con justicia en el Oriente Medio.

44. En cuanto a las partes más directamente involucradas, es indudable que el primer paso generoso debe partir del invasor temporario y no de las víctimas oprimidas. Esa sería una contribución combinada de enorme importancia, un verdadero hito en la historia de la región.

45. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Hará uso de la palabra a continuación el Sr. Farouk Kaddoumi, Jefe del Departamento Político y miembro del Comité Ejecutivo de la OLP, de conformidad con la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General.

46. Sr. KADDOUMI (Organización de Liberación de Palestina) *(interpretación del árabe):* En primer lugar, deseo manifestar mi agradecimiento al Sr. Fall, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y al Sr. Gauci, Relator del Comité, por sus exposiciones exhaustivas y precisas. En efecto, han hecho innecesario que tenga que referirme a muchas cuestiones, ya que ambos las han tratado con objetividad, honestidad y paciencia en sus declaraciones.

47. Desde hace cuatro años, es decir, desde que pasamos a ser observadores de las Naciones Unidas, participamos en sus trabajos, nos inspiramos en su Carta y nos reunimos con los representantes de la Asamblea cada año en la misma época, para discutir en conjunto nuestro problema crónico que figura en el programa de la Asamblea desde hace 30 años, con el propósito de lograr una solución justa de la cuestión dentro del marco de los instrumentos internacionales y de los esfuerzos políticos legítimos.

48. Una y otra vez, después de haber delineado un esbozo de la grave situación que existe como consecuencia de este problema y todo lo que de él se deriva o se ha derivado, presentamos propuestas susceptibles de brindar un impulso a los esfuerzos políticos tendientes a solucionar de manera pacífica esta cuestión y transformar las tentativas en hechos concretos que puedan ser aplicados.

49. Esta Asamblea es testigo de que constantemente hemos recibido de sus Miembros su pleno apoyo; la única excepción la constituyen los Miembros Israel y su aliado, los Estados Unidos de América, quienes no se unieron al apoyo internacional unánime ofrecido a nuestras propuestas y los de nuestros amigos. El apoyo que ustedes han dado a las iniciativas palestinas, emprendidas por nosotros a la luz de sus ideas y esfuerzos, no es más que la prueba de la preocupación que todos tenemos por servir la causa de la paz internacional y evitar a la comunidad mundial los riesgos de una guerra y las consecuencias que de ella se derivan. Esta Asamblea es testigo de que los dirigentes de la OLP y su más alto nivel, el Consejo Nacional Palestino, han presentado a esta Organización internacional más de un proyecto tendiente a instaurar la paz y la justicia. No hemos sido nosotros sino nuestros adversarios quienes obstaculizaron estos proyectos e impidieron que se pusieran en práctica por oponerse a sus planes expansionistas e imperialistas destinados a establecer asentamientos en la región.

50. Hemos sido nosotros, los dirigentes del pueblo palestino, quienes tomamos la iniciativa de presentar la propuesta histórica tendiente a resolver la cuestión palestina mediante la creación de un Estado democrático, laico y único en Palestina, en el que coexistieran todos sus ciudadanos, cualesquiera fuesen sus creencias religiosas o sus orígenes étnicos, en una sociedad que les asegurara la igualdad de derechos y obligaciones. En efecto, esto fue expuesto por nuestro hermano Yasser Arafat en esta Asamblea, en 1974[7], cuando presentó su visión histórica de la coexistencia ejemplar en Palestina entre los individuos de todas la religiones. Asimismo, en marzo de 1976 nuestro Consejo Nacional aprobó un proyecto según el cual aceptábamos la creación de un Estado árabe palestino independiente en la tierra nacional de Palestina, liberada mediante la lucha armada y gracias a la presión ejercida por la opinión pública mundial. Dijimos que aceptaríamos esto dentro del marco de la legitimidad internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Es un secreto a voces que la OLP ha apoyado más de un proyecto de resolución presentado por distintos miembros del Consejo de Seguridad para servir a este noble objetivo. Pero, lamentablemente, todos esos proyectos se vieron condenados al fracaso por el veto de los Estados Unidos. El informe del Comité de los 23, sometido últimamente a la consideración del Consejo de Seguridad, no es sino un ejemplo de esas tantas tentativas que han inspirado a la conciencia mundial para buscar una solución justa, aceptable y capaz de asegurar una paz duradera en la región. A este respecto, no quiero dejar de expresar nuestro agradecimiento y aprecio al Presidente y a los miembros del Comité, que no han escatimado esfuerzos para que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos nacionales.

51. Los sionistas, con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América, siempre han tenido y continúan teniendo una firme actitud opuesta a los derechos humanos más elementales del pueblo palestino. Quieren incluso negar la existencia misma de esos derechos. Jamás reconocieron el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, a regresar a su tierra y a sus hogares – de los cuales se les expulsó por la fuerza –, a ejercer su soberanía e independencia en su territorio nacional y a crear un Estado independiente. En estas condiciones, es normal que nuestro pueblo, como lo harían todos los pueblos del mundo, mantenga su posición. Ninguna potencia del globo podrá obligarnos a aceptar la menor restricción de los derechos legítimos del pueblo palestino.

52. Pese a la amargura que experimentan todos los ciudadanos palestinos a raíz del fracaso de esta Organización internacional en la aplicación de las resoluciones relativas a la cuestión de Palestina, nuestro pueblo sigue teniendo respeto y aprecio por ella y se esfuerza en apoyarla, pues es la única instancia capaz de resolver los problemas internacionales y evitar a los hombres los males de la guerra. Sabemos, como todo el mundo, cuál sería la situación internacional si los planes del enemigo sionista y sus aliados tuvieran éxito y redujeran el papel de esta Organización internacional, como ocurrió en el pasado en el caso de la Sociedad de Naciones. Advertimos a todos contra este complot y les recordamos que cuando esta Organización internacional se vuelva impotente para asegurar el mantenimiento de la paz, el espectro de la guerra fría

7 *Ibid., vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias,* 2282a. sesión, párrs. 3 a 83.

acosará nuevamente a nuestro globo. Pese a toda esta amargura, queremos declarar aquí que no desesperamos en nuestros intentos, a este nivel y en esta instancia, de arribar a una solución justa que sea susceptible de asegurar una paz duradera en el Oriente Medio. Declaramos también que proseguiremos seriamente todos nuestros empeños políticos con miras a resolver de una manera pacífica el problema que nos afecta, a condición de que se concreten nuestras aspiraciones nacionales, ya aprobadas por esta Organización, que ha reafirmado su apoyo.

53. Pero nuestra actitud y nuestros esfuerzos incesantes, así como los de las Naciones Unidas, lamentablemente no han podido impedir ciertos esfuerzos individualistas recientes, que han intentado dejar de lado esta instancia y pasar por alto sus resoluciones para imponer arreglos que el pueblo palestino rechaza, al igual que los pueblos de la nación árabe y todos nuestros amigos, pues esos arreglos no nos aseguran ni siquiera los derechos mínimos que nos fueron reconocidos.

54. Hace unos días la Asamblea aprobó una resolución importante *[32/20]* sobre la crisis del Oriente Medio, en la que condenó la política sionista de los asentamientos y las tentativas criminales de Israel de saquear más tierra árabe y judaizar regiones palestinas de la Margen Occidental del Jordán. Por esa resolución la Asamblea General pidió la pronta convocación de la Conferencia de Paz en Ginebra, con la participación de la OLP, único representante legítimo del pueblo palestino *[resolución 32/5]*. El informe del Comité aporta pruebas de que Israel viola los derechos humanos en los territorios ocupados. Prueba, igualmente, la brutalidad del ocupante sionista, que practica la anexión, establece asentamientos, tortura a los detenidos, dinamita hogares, expulsa a la población y modifica la estructura demográfica de los territorios ocupados árabes a fin de consagrar la dominación israelí.

55. Antes de la adopción de esa resolución se realizaron negociaciones, contactos y esfuerzos intensos para salir del atolladero y llegar a una solución justa. La declaración soviético-norteamericana del 1º de octubre pasado constituyó un giro decisivo en esas tentativas políticas. Nosotros lo apreciamos en su justo valor y tomamos debida nota de sus aspectos positivos.

56. Lamentablemente, bajo la presión sionista, la parte norteamericana pronto se retractó de la posición que se había comprometido a asumir en esa declaración. Así, los elementos positivos se replegaron y retrocedieron ante la arrogancia sionista y la obstinación israelí, lo que una vez más volvió la situación a su punto de partida y generó una atmósfera de pesimismo en el conjunto de la comunidad internacional, que se reflejó en la situación prevaleciente en la región.

57. En lugar de ser testigos de una resistencia a la posición sionista, apoyada por los Estados Unidos de América, y en vez de presenciar la consolidación de una positiva situación internacional encaminada a lograr una solución honrosa que asegurara la paz y el imperio del derecho, nos sorprendió – como al mundo entero – la dramática medida adoptada por el Presidente egipcio de visitar Jerusalén ocupada el 19 de noviembre de 1977.

58. Por no hablar de los sentimientos de amargura y pesar que experimentaron la nación árabe y sus amigos de todo el mundo, diré simplemente que respecto de esta visita adoptamos una posición objetiva que nos llevó a condenarla por los motivos siguientes.

59. Primero, la decisión del Presidente egipcio – como él mismo lo reconoció – fue adoptada sin consultar a los dirigentes árabes, incluyendo a los dirigentes de las fuerzas que se enfrentaron en el conflicto árabe-israelí, y a sus asociados en la guerra de octubre: Siria y la OLP. Todos saben que esta decisión era tan grave e importante para el destino de la nación árabe que exigía celebrar consultas y llegar a un acuerdo previo. Además, la medida separa al Presidente egipcio de la comunidad árabe y constituye un desafío a las decisiones adoptadas en las conferencias árabes en la cumbre que se realizaron en Argel, Rabat y El Cairo.

60. Segundo, tal visita equivale a reconocer a Israel, cuando la nación árabe se niega a hacerlo por el hecho de que Israel no reconoce la soberanía árabe, y además la viola, como viola también los territorios y los derechos de los árabes, incluso los del pueblo palestino.

61. Tercero, esta medida es tanto más grave cuanto que el Presidente egipcio hizo uso de la palabra en el Knesset israelí, aceptando así que Jerusalén es la capital de Israel, cuando las Naciones Unidas se han negado a reconocerlo y los Estados Unidos, primer país aliado del Gobierno de la entidad sionista, jamás quisieron concederle ese carácter.

62. Cuarto, la división de los árabes que hoy presenciamos como consecuencia de esta visita – lo que, por lo demás, era de prever – puede trabar en lugar de acelerar la convocación de la Conferencia de Ginebra, pues partes esenciales en el conflicto no han querido asociarse a la medida abogada por el Presidente egipcio y no le han prestado su aprobación por considerar que constituye un obstáculo a los esfuerzos tendientes a la celebración de la Conferencia de Ginebra.

63. Quinto, los aspectos negativos de esta visita se multiplican por el hecho de que se llevó a cabo en condiciones sumamente perjudiciales y complejas, cuando Israel insiste más que nunca en su negativa a reconocer los derechos legítimos del pueblo palestino, derechos que fueron reconocidos y afirmados por la Asamblea General. Israel, pues, se niega a que la OLP participe en cualquier esfuerzo político tendiente a llegar a una solución justa, posición que viola uno de los derechos más elementales de los pueblos del mundo: el de escoger en forma soberana sus representantes y portavoces. Se viola también así la resolución árabe aprobada por unanimidad en Rabat, en que se señala que la OLP es el único representante legítimo del pueblo palestino; y se lanza un desafío a la comunidad internacional, que ha reconocido y aprobado esta realidad por decisión mayoritaria.

64. La visita se realizó cuando un grupo de fanáticos y ultraextremistas asume el poder de la entidad sionista, con el terrorista Menachem Begin a la cabeza, el héroe de la matanza de Deir Yasin, quien llama "tierras liberadas" a los territorios palestinos ocupados; y con Moshe Dayan, quien desearía integrar a los palestinos en las regiones donde se han refugiado – por no hablar de Weizman, quien declaró

con insolencia que podría infligir a todos los ejércitos árabes una derrota militar que los paralizaría durante 10 años, ni de Ariel Sharon, quien tomó medidas para crear nuevos asentamientos sionistas en nuestros territorios ocupados con el fin de absorber a 2 millones de judíos.

65. Esos son los motivos por los que condenamos esta visita y rechazamos los argumentos aducidos para justificarla. La visita se llevó a cabo en medio de una vasta campaña de prensa dirigida por los círculos de información sionistas e imperialistas, que trataron de presentarla como un gigantesco y sensato avance hacia la paz. Tenemos que examinar las consecuencias para determinar si se ajustan a lo descrito o si resultan diametralmente opuestas. ¿Qué es lo que encontramos?

66. En primer lugar, la visita agravó la división de los árabes. Tal circunstancia podría conducir a una polarización de toda la nación árabe, que se dividiría en dos campos opuestos. No creemos – nadie podría creer – que tal situación sería capaz de consolidar los esfuerzos en pro de la paz. Por el contrario, se plantea ahora – tanto más a raíz de esta visita – la amenaza de una nueva explosión. Como consecuencia de ella, el extremismo se robustece en detrimento de la moderación, el tino y la sensatez que prevalecían anteriormente. Nadie es capaz de prever las consecuencias a que podrían dar lugar estas posiciones extremas.

67. En segundo lugar, la visita del Presidente egipcio ha dispensado a los Estados Unidos de su responsabilidad en cuanto a las presiones ejercidas sobre Israel para que renuncie a su obstinación y a la actitud desafiante que sigue asumiendo respecto de los dos elementos más importantes para la solución del problema, o sea, la retirada total de los territorios árabes ocupados y la garantía de los derechos inalienables del pueblo palestino.

68. En tercer lugar, a raíz de esta visita han empezado a delinearse en el horizonte posibilidades de soluciones bilaterales. Esta es la finalidad que permanentemente persiguió Israel para fragmentar la posición árabe e impedir el logro de una solución total y definitiva que ponga fin a su estrategia expansionista bien conocida y a sus constantes lemas de asentamiento Es evidente que tales soluciones bilaterales han de mantener la tensión existente en nuestra región, lo que seguirá amenazando la causa de la paz.

69. En cuarto lugar, la invitación que el Gobierno de Egipto ha dirigido a las partes interesadas en el conflicto a fin de realizar una reunión preparatoria preliminar a la Conferencia de Ginebra – invitación a la que se han negado Siria y la OLP – revela claramente que este enfoque es débil e impotente para impulsar los esfuerzos de paz, tanto más cuanto que Israel, por intermedio de su Gobierno y su Ministro de Relaciones Exteriores, ha declarado que se niega a negociar con la OLP cuando sabía por anticipado que ésta se negaría a participar en la Conferencia. Nuestro pueblo, en los territorios árabes ocupados, ha expresado su voluntad y su determinación de seguir siendo fiel a sus dirigentes y ello consta en los memorandos y peticiones dirigidos al Secretario General de las Naciones Unidas, en los que se afirma que nuestro pueblo jamás aceptará ningún reemplazante de la OLP para representarlo y dirigirlo.

70. En quinto lugar, la Unión Soviética, Copresidente de la Conferencia de Ginebra, ha criticado totalmente todas estas gestiones y reafirmado su constante posición de no participar en la Conferencia de Ginebra a menos que la OLP tome parte en ella y que la cuestión de Palestina se examine de manera tal que garantice los derechos de nuestro pueblo palestino.

71. Nos hallamos hoy en el umbral de una nueva y peligrosa etapa en que se han multiplicado las posibilidades de guerra en el Oriente Medio y en que se amplía el círculo vicioso de las contradicciones de manera tal que amenazan la causa de la paz en la región y en el mundo.

72. La OLP, y con ella todo el pueblo árabe palestino, pese a su visión pesimista del encadenamiento de los sucesos, sigue convencida de que debe persistir en la línea estratégica que adoptó desde hace varios años, o sea, que es menester proseguir la lucha armada y política hasta la consecución de nuestros objetivos legítimos tal como han sido reconocidos por esta Asamblea. La OLP se niega firmemente a toda confabulación destinada a deformar o frustrar la voluntad de nuestro pueblo mediante esfuerzos desesperados para hacer surgir dirigentes sustitutos. Lucharemos contra toda tentativa que tienda a deformar nuestros derechos o a hacer tabla rasa de ellos. Nos atenemos a todos nuestros derechos de libre determinación, de regreso a la patria y de creación de un Estado palestino independiente, con independencia total e incondicional.

73. Si la entidad sionista logra hacer de su existencia y su política de expansión y dominación el primer punto en la lista de prioridades establecida en el programa del sionismo, gracias a la influencia que ejerce mediante presión financiera y presión sobre los medios de información, nada nos impide, por nuestra parte, que hagamos de la cuestión de Palestina, de la liberación de nuestro territorio y de la creación de nuestro Estado independiente, el punto principal de las prioridades de nuestra nación árabe, que también cuenta con recursos financieros, petroleros y estratégicos capaces de hacer inclinar la balanza de las fuerzas a favor de nuestra causa, que es la del derecho, la justicia y la paz.

74. Nuestro pueblo ha luchado durante casi medio siglo para ejercer su derecho más elemental y para ello ha soportado sacrificios enormes. Centenares de miles de héroes han muerto y el pueblo de la nación árabe, en primer lugar el gran pueblo egipcio, nos ayudó y respaldó en la lucha. No puedo dejar de mencionar con gratitud y aprecio el sacrificio de nuestra nación, cuyos mártires murieron por millares en el campo del honor para defender nuestro destino, nuestra existencia y nuestros objetivos nacionales.

75. Nuestro pueblo aprecia plenamente los sacrificios que los pueblos de Egipto y de la República Arabe Siria han soportado en esta prolongada lucha que ya lleva más de 30 años. Si en estos precisos momentos discrepamos con el Gobierno de Egipto, tenemos plena conciencia de que el enemigo sionista, dada su estructura mental, su obstinación, su extremismo, su oposición a los elementos constituyentes en el logro de una solución justa y esencial, puede hacer que nuestra nación vuelva a unirse y se unifique la posición árabe. La paz en el mundo árabe sólo puede lograrse mediante una solución justa del problema palestino. Esa

solución sólo surgirá cuando la imponga la fuerza al enemigo sionista, y esa fuerza capaz de materializar este objetivo sólo radica en la unidad de la posición árabe y en la solidaridad de los pueblos del mundo con esta posición.

76. Hace cuatro años llegamos aquí con el fusil en una mano y la rama de olivo en la otra. En cada período de sesiones expusimos a la opinión pública mundial, por su intermedio, Sr. Presidente, iniciativas políticas capaces de resolver nuestros problemas y alejar de la región del Oriente Medio el espectro de la guerra, dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de su Asamblea General. Una y otra vez hemos recibido ayuda y apoyo hasta el día en que Israel quedó totalmente aislado, cuando se conoció su verdadero rostro, y no encontró en el seno de esta Organización más que condena y denuncia.

77. Declaramos aquí una vez más, con firmeza, pero con modestia, que cualquier cambio que se pueda producir por las circunstancias, cualesquiera sean los criterios elegidos, nadie podrá imponer a nuestro pueblo su voluntad o soluciones que rechaza. Por lo demás, no estamos aislados. Baste con echar una ojeada al mapa del mundo árabe y hasta del mundo entero para darse cuenta del número de países que nos apoyan, del número de aquellos que apoyan la lucha de nuestro pueblo y nuestra causa justa. No sólo actuamos dentro del marco de nuestras responsabilidades palestinas para defender nuestra existencia y nuestros derechos, sino que también dentro del marco de las responsabilidades árabes, a fin de defender la entidad y el suelo árabes. También actuamos en nuestro sincero deseo de defender la causa de la paz, que nos merece el mayor respeto

78. Pero hay una gran diferencia entre la paz y la rendición. Hay también una contradicción fundamental entre estos dos conceptos. No escatimamos ningún esfuerzo para defender la paz. Nuestra tenacidad en favor de la paz no será superada más que por nuestra negativa a rendirnos, cualquiera que sea el tributo que haya que pagar y los sacrificios que sea preciso realizar.

79. Nuestro pueblo que, desde hace exactamente 30 años, fue expoliado de su tierra, de su patria y de su identidad, de sus derechos humanos y nacionales; nuestro pueblo, que se niega a seguir una vida de refugiado, de desplazado, de gente perdida, este pueblo que lucha por su libertad y por la creación de su Estado independiente, expresa a esta Asamblea todo su reconocimiento y sus votos de éxito en sus esfuerzos infatigables por servir el derecho, la justicia y la paz.

80. Sr. NUSEIBEH (Jordania) *(interpretación del inglés)*: Un observador avezado dijo una vez: Si eslabonásemos todo el material impreso sobre Palestina, podríamos extenderlo de una orilla del océano Atlántico a la otra. Estoy seguro de que nadie ha querido que así fuera, ni en longitud ni en profundidad. Hay verdades tan obvias para quienes no han tomado partido que todo intento de vindicación sería una invitación a la duda, cosa que no viene al caso. Por consiguiente, limitaré mis breves palabras a ciertos factores esenciales, dejando el veredicto en las manos dignas de toda confianza de esta Asamblea.

81. Primero, el pueblo palestino es el habitante indígena indudable de Palestina desde los albores de la historia escrita, hace 7.000 y 8.000 años. Pese a la pretensión de los israelíes de que el pueblo palestino no existe, ni tiene título alguno, ni siquiera parcial, a su solar ancestral, ellos parecen haber olvidado totalmente los principios universalmente reconocidos del derecho internacional, que estipulan que un pueblo tiene derecho a su país por virtud de su larga y continua posesión.

82. Segundo, cuando la ideología sionista moderna adopta con los árabes palestinos una actitud de división y de hostilidad, no la deriva de la historia judía, sino de fuerzas externas en las que no han tenido parte los árabes palestinos y de las que no puede hacérseles responsables por mucho vuelo que se dé a la imaginación. Si los zaristas persiguieron a sus propios nacionales o los nazis cometieron un tan abominable holocausto, ¿por qué hacer víctimas de ello a los árabes palestinos? ¿Por qué infligirles una persecución tan execrable y desperdigar a una tercera parte inocente, a todo un pueblo, que en aquellos días ni siquiera sabía lo que era viajar, ni lo que ocurría en otros continentes?

83. Tercero, las Naciones Unidas, y especialmente la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, han aprobado numerosas resoluciones con el propósito de restituir al pueblo palestino sus derechos nacionales inalienables; pero todas ellas han sido desoídas e incumplidas. Es vano enumerarlas; figuran en los anales eficazmente archivados, de las Naciones Unidas.

84. Cuarto, resulta totalmente claro para todos que los árabes palestinos han sido, y continúan siendo, la víctima principal de la conquista, de la anexión y de la colonización sistemática israelíes. Ni una sola pulgada del territorio ocupado ha sido devuelto; no se ha repatriado ni a un solo refugiado, y hasta las víctimas del destierro de 1967, aproximadamente un cuarto de millón de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, siguen en el exilio.

85. Quinto, es concluyentemente obvio después de tres décadas que la pura fuerza, no un sistema internacional ordenado, domina los tiempos, ilimitado por consideraciones de justicia, equidad y resoluciones de las Naciones Unidas. La redención del pueblo palestino debe buscarse, por consiguiente, a través de otros derroteros, si no en esta, en las futuras generaciones. Para los tres millones y medio de árabes palestinos es una larga lucha de supervivencia. Como dije en ocasión anterior, no se extinguirán de la faz de la tierra, ocurra lo que ocurra ahora o más tarde. Además, de hecho, los palestinos se conocen por su tasa elevada de natalidad.

86. Sexto, es innecesario decir que nunca reinará la paz en el Oriente Medio a menos que los derechos de los árabes palestinos sean reconocidos y eventualmente se restablezcan, esperamos, con el apoyo sincero y sin reservas de sus hermanos en el mundo árabe y de sus hermanos los pueblos amantes de la paz, dondequiera que se encuentren.

87. Séptimo, una actividad diplomática febril e impresionante está en curso en casi todos los frentes, pero con distintos enfoques, formas y actitudes. Noy voy a hablar de esto porque deseo evitar que se profundice el cisma árabe. Pero puedo expresar que mi Gobierno ha decidido no participar en la conferencia preparatoria de El Cairo, ni en ninguna conferencia sobre el Oriente Medio, a menos que

participen todas las partes en conflicto, incluyendo la OLP. Esto se funda en nuestra arraigada y profunda convicción en cuanto a una posición árabe unificada con respecto a esta ominosa cuestión, si pretendemos lograr una paz justa y duradera. Y permítaseme decir esto: habiendo sido por decenios la víctima y el peón en el juego, el pueblo palestino ha perdido la fe en formas, enfoques y modalidades. Sólo podrá restablecerse su fe cuando ellos vean, en forma concreta y tangible, que su existencia ya no corre el peligro de desaparecer; que, como todas las otras naciones del mundo, ellos tienen una patria y un hogar al que pueden llamar propio; que pueden vivir dignamente, con normalidad y libertad, no de prestado, ni en el páramo de la nada.

88. Octavo, mientras llegue ese día, tenemos el deber, como Miembros de las Naciones Unidas, de continuar dando una mano de auxilio y de apoyo inequívoco a un pueblo sobre el cual se ha abatido una adversidad sin paralelo.

89. Noveno, Jordania, con por lo menos un millón de palestinos refugiados y de personas desplazadas, aparte de su compromiso nacional fundamental e inalterable con la justa causa y el destino del mundo árabe, promete su apoyo invariable en todas las luchas y esfuerzos por restituir los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluyendo su derecho natural a la identificación propia y a la libre determinación. Jordania ha repetido en todas las ocasiones que incumbe a los palestinos determinar su futuro y forjar su destino libremente, sin trabas de ningún lado.

90. Todos los pueblos deben, un día, encarar el momento crucial de adoptar decisiones importantes y de sobrellevar la carga de las consecuencias de sus decisiones. Es realmente sorprendente que los israelíes, quienes proclaman que desean la paz y vivir pacíficamente con sus vecinos más próximos, los palestinos, teman el diálogo en torno a una mesa con sus principales adversarios, que han indicado su disposición para tal diálogo bajo una presidencia adecuada en la Conferencia de Ginebra.

91. En situaciones de lucha y conflicto, universalmente ocurre que los contendientes pugnan por llegar a un acuerdo Si no hubiera habido disputas, entonces cualquier esfuerzo por buscar un acuerdo habría sido una pérdida de tiempo y de esfuerzos.

92. Décimo, aseguro a la Asamblea General que la dedicación de Jordania a la causa de una paz justa y duradera en el Oriente Medio y en el mundo en general es acérrima e incondicional y, por consiguiente, contribuirá en cuanto pueda a lograrla.

93. Cuando hablamos de la paz nos referimos a una paz real y auténtica y no simplemente a treguas o a pacificaciones *ad hoc* efímeras y – recuerdo que el año pasado, durante el debate sobre este tema, dije esto categóricamente[8] – siempre que los derechos inalienables del pueblo palestino sean restituidos. Dije también que si los dirigentes israelíes consideraran seriamente las cuestiones supremas de la paz, y si los palestinos e israelíes vivieran juntos en un marco de amistad y fraternidad, como lo hicieron los árabes y los judíos por innumerables generaciones, el Oriente Medio y el mundo podrían presenciar una de sus mayores transformaciones creativas. Una decisión en cualquier sentido sería trascendental para todos. Pero esto sólo puede occurrir si ambos nos desembarazamos de los conflictos, las tragedias y los sufrimientos de los decenios pasados.

94. Con este espírtu consideramos hoy el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, establecido por la Asamblea General en virtud de su resolución 3376 (XXX), del 10 de noviembre de 1975, y que presentó su primer informe a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones.

95. El informe de este año describe los esfuerzos realizados por el Comité, dirigido con capacidad y dedicación por su Presidente, el Embajador Fall, del Senegal, para promover la aplicación de sus recomendaciones, de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 31/20 de la Asamblea General. Todos debiéramos quedar reconocidos al Presidente, Embajador Fall, al Vicepresidente y al Relator, así como a todos los miembros del Comité, por su tarea tan minuciosa e ingrata.

96. Dice el Comité en su informe:

> "Habiendo tenido en cuenta las diversas observaciones hechas respecto de su informe y de sus recomendaciones y a la luz de los acontecimientos actuales en la región, el Comité decidió por unanimidad reafirmar la validez de sus recomendaciones, hechas suyas por la Asamblea General." – Ya no sólo se trata del informe del Comité de los 23; se trata de una resolución de la Asamblea General – "Convino en que se mantuviera la fecha sugerida para el retiro de las Fuerzas de Ocupación de Israel de los territorios ocupados en 1967, aunque ya había pasado, por su significado simbólico y como un recordatorio oportuno de la urgencia de una solución pacífica bajo los auspicios de las Naciones Unidas y, particularmente, sobre la base de las resoluciones aprobadas por unanimidad pero no aplicadas aún." *[A/32/35, párr. 43]*.

97. El Embajador Fall presentó, muy competentemente, las recomendaciones del Comité al Consejo de Seguridad, pero se convino en diferir la decisión sobre esas sugestiones hasta que el Consejo de Seguridad hubiera considerado la cuestión de Palestina.

98. Para que la situación actual de la cuestión de Palestina salga de su prolongado estancamiento debe hacerse algo. El informe del Comité es un documento que postula un programa de política de realizaciones que acomete la mayoría de las variables concebibles que pudieran plantearse en cuestión tan embrollada y procura, pragmáticamente, encontrar soluciones adecuadas. Por ello, mi delegación hace suyo el informe y confía en que la Asamblea General hará lo mismo.

Se levanta la sesión a las 18 horas.

---

8 *Ibid., trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 69a. sesión, párrs. 22 a 54.